



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO N° 11001000000013007260

ante



A - Comparendo Electrónico
Comparendos



110659

1106500

NIT: 630.141.717-8 Licencia MANTO 2660/2014 Dirección CLL 37 N° 26-20 Bogotá D.C.

Línea de atención al cliente: 7440704 ó 02 100 - Seguimiento y PQRs: www.coideelivery.com - email: info@coidevery.com.co

Remitente: SDM - SEC. DISTRITAL DE

MOVILIDAD

NIT/CC

Dir. remite

Origen: BOGOTÁ

Contenido: N/A

Fecha: 30/06/2016

Peso (gr): 100

vi. segura: 0

vi. pagado: 0

Destinatario: JAIRO HURTADO GARCIA

BYN710

Dirección: CLL 128 # 46-21

Destino: BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

11001000000013007260

Cod. postal:

PDE: NÚMERO 70000

Identificación

Devolución

Dir. mesa

Dir. mesa

Desconocido

Reclamo

No reclamo

No reclamo

Intentos

Intentos

01 JUL 2016

05 JUL 2016

PRIMER INTENTO

SEGUNDO INTENTO

COMPARENDO N° 11001000000013460197

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000008313874

JAIRO HURTADO GARCIA
CLL 128 # 46-21

BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Código Infracción: C.2
Fecha Hora Infracción: 05/11/2015 10:48:28
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad: CL 465 - CR 19A48 - SAN CRISTOBAL

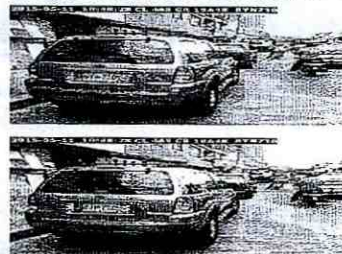
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Lugar de Matriculación: 1100100
Tipo Vehículo: CAMPERO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: JAIRO HURTADO GARCIA
Dirección: CLL 128 # 46-21
Nro. identificación: 74241011
Correo Electrónico: [redacted]

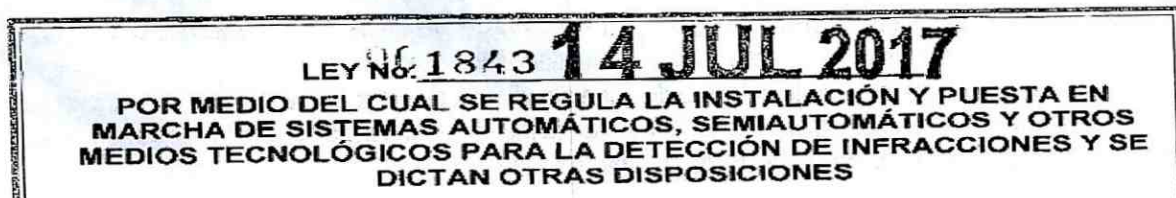
AGENTE DE TRANSITO
MARIO HERNANDEZ GARCIA
PLACA 8322

13 MAY. 2015

Valor Pagado



Usted en su petición indica la ley 1843 del 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" entro en vigencia el día 14 de julio de 2017, como puede observar en la siguiente imagen:



Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO N° 11001000000013007260

Ante



1 - Comparendo Electrónico
Comparendos



110659

1106403

NIT: 830.141.717-8 - Licencia MANTO 2863/2014 - Dirección: C.LL 37 N° 29-20 Bogotá D.C.
Unidad de atención al cliente: 7440704 ext 100 - Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com - email: info@coldelivery.com.co

Remitente: SDM - SEC. DISTRITAL DE
MOVILIDAD

NIT/CC

Dir. remite

Origen: BOGOTÁ

Contenido: N/A

Fecha: 30/06/2016

Peso (gr): 100

Vi. asegura: 0

Vi. pagado: 0

Destinatario: JAIRÓ HURTADO GARCÍA

BYN710

Dirección: CLL 128 # 46-21

Destino: BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

1-001000000013007260

Cod. postal:

PDE: nombre recibo

Ident. recibo

Devolución

Dir. Emite

Dir. incompleta

Desconocido

Rechazado

No resuelto

No reclamado

Otro

Intentos

01 JUL 2016

05 JUL 2016

PRIMER INTENTO

SEGUNDO INTENTO

COMPARENDO N° 11001000000013460197

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO N° 11001000000008313874

JAIRÓ HURTADO GARCÍA
CLL 128 # 46-21

BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.2
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción: 05/11/2015 10:48:28
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad: CL 465 - CR 19A48 - SAN CRISTÓBAL

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: BYN710
Lugar de Matrícula: 1100100
Tipo Vehículo: CAMPERO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: JAIRÓ HURTADO GARCÍA
Dirección: CLL 128 # 46-21
Nro. Identificación: 74241011

Observación:
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:
Nombre del infractor: _____
Dirección del infractor: _____
Correo Electrónico: _____

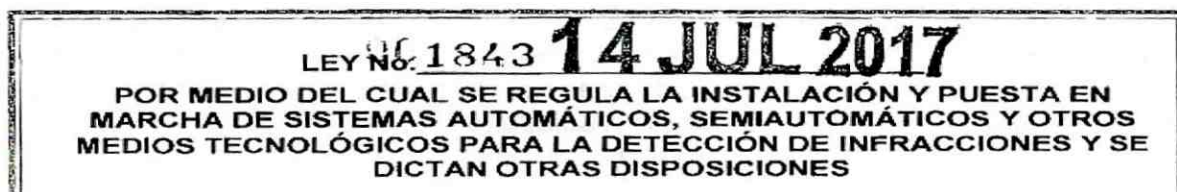
AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA
PLACA 8322

13 MAY. 2015
Desprendible para el Banco



Valor Pagado

Usted en su petición indica la ley 1843 del 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" entro en vigencia el día 14 de julio de 2017, como puede observar en la siguiente imagen:



Secretaría Distrital de Movilidad



ALCALDÍA ** 3R



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta anteriores: **SDM-SC- 8935, SDM-SC- 8965.**

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PARZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta anteriores: **SDM-SC- 8935, SDM-SC- 8965.**

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19472

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ JAIRO HURTADO GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37095 d eI 20 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

0.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

